

**Sesión Número XLV (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 14:35 horas del día Miércoles 16 de Febrero de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número XLV con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos "Foyer", previa Convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLIV, de fecha 31 de Enero del 2011.-----
 4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
 5. correspondencia particular y de corporaciones.-----
- A) Bajo oficio IMUVI-021/31.01.2011 el Director del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Ingeniero Martín López Chávez, rinde al Pleno del Ayuntamiento el informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre del año 2010. Ello en cumplimiento al artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 17 fracción XII del Acuerdo de creación del mismo Instituto.-----
- B) Bajo oficio de fecha 10 de febrero del 2011 el Titular del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato, Licenciado Juan Ricardo Trujillo Zavala; rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades de la dependencia a su cargo respecto de los dos últimos trimestres del año 2010. Ello con apego a lo señalado por el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----
- C) Bajo oficio OFS/130/11 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Mauricio Romo Flores, en copia remite al pleno del Ayuntamiento la denuncia administrativa derivada del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública practicada a las operaciones realizadas por la Administración Municipal correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2009. Esto a fin de que se

inicien los procedimientos administrativos a que haya lugar y una vez seguidos los trámites correspondientes, se informe al Órgano de Fiscalización Superior el resultado de los mismos.-----

D) Bajo oficio DG/0032/11 el Director General del SAPASMA, Ingeniero Francisco Jiménez Palacios, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que el sea incluido en el Convenio que el municipio de San Miguel de Allende tiene suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se adhieren a los beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta contenidos en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 05 de diciembre del 2008. Esto a fin de que los recursos obtenidos por dichos beneficios sean destinados a incentivos laborales para aquellos trabajadores del Organismo que perciben un menor salario.-----

E) Bajo oficio Igr/064/02/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 03 de la manzana 17 de la segunda etapa del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor del C. Jesús González Rodríguez.-----

F) Bajo oficio PER044/2011 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor Sáenz de Viteri Siso, con el visto bueno de la Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Transito Municipal, Licenciada Luz María Ramírez Cabrera; somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la jubilación del C. Alejandro Jesús Llamas Perales, suboficial de transito; esto por la causal de accidente de trabajo, tal y como lo establece el artículo 473 de la Ley Federal del Trabajo.-----

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

A) Bajo oficio HASMA No. 068/02/2011 el Regidor Alonso Tomasini Olvera somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que le sea justificada su inasistencia a la presente sesión, toda vez que por motivos personales tuvo que ausentarse de esta ciudad.---

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

A) Bajo oficio SM 25/02/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, los siguientes puntos de acuerdo: -----

1. La aprobación del inicio del proceso de enajenación ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación respecto de la camioneta puesta al servicio del

Director de Seguridad Pública Municipal, por razones de seguridad. Esto a solicitud de la misma dependencia.-----

- 2. La autorización para la factibilidad del cobro y actualización de los adeudos a favor del Municipio por parte de los artesanos de la sección tercera del Andador Lucas Balderas, Zona Centro de esta ciudad, contraídos con la Administración anterior a través de contratos y convenios. Esto a solicitud de la Tesorería Municipal.-----**
- 3. Aprobación para el inicio del estudio de las diversas propuestas respecto de la Convocatoria del Transporte Público para el Municipio.-----**
- 4. Autorización para programar los recursos indirectos del Ramo XXXIII correspondientes al ejercicio fiscal 2010, por la cantidad de \$ 1,819,499.98 (Un millón ochocientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.). Esto con la finalidad de fortalecer la ejecución de obras con cargo a los recursos del mismo ramo.-----**

B) Bajo oficio HASMA No. 082 /02/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la regularización del Uso de Telecomunicaciones (antena de telefonía), ubicada en Callejón de la Danza sin número del Barrio de la Palmita de esta ciudad. Toda vez que cumple con toda la normatividad exigida por la ley.-----

C) Bajo oficio HASMA No. 083 /02/2011 el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández, con dictamen suscrito por los miembros de dicha Comisión así como el Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para la sustitución de una vialidad al costado del arroyo “El Negro”, contemplada en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y de la Cabecera de San Miguel de Allende, Guanajuato; por otra distinta sobre la Calle del Tesoro en la Colonia San Antonio. Y la renovación del Uso de Suelo del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado “El Arroyo” ubicado en la Calle del Refugio número 56 de la Colonia San Antonio de esta ciudad.-----

D) Bajo oficio HASMA No. 085 /02/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de diversas modificaciones al Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios Externos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; Reglamento publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 08 de octubre del 2010.-----

E) Bajo Oficio 042/02/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural, con el visto bueno de los demás miembros del Ayuntamiento, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las Reglas de Operación del Programa “Vivienda Territorial Sustentable”.-----

F) Bajo oficio de fecha 15 de febrero del 2010 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; somete a consideración del Pleno los siguientes puntos de acuerdo: -----

1.- Se pone a disposición del Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento el proyecto de Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de San Miguel de Allende para el ejercicio fiscal 2011. Esto a fin de que puedan ser analizadas para su posterior aprobación en sesión de Cabildo posterior.-----

2. La aprobación del proyecto y el recurso para llevar a cabo la ejecución de 30 viviendas. Proyecto en el cual el municipio debe presupuestar \$ 813,600.00 (ochocientos trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y de acuerdo a las condiciones marcadas en el dictamen anexo.-----

G) Bajo oficio 085/02/2011 el Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para el cambio de nombre de la obra “Construcción de Pavimento de Adocreto asentado en Mortero en Calle Mercurio, Colonia Olimpo (entre Av. Olimpo y Calle Orión)”, al de “Construcción de Pavimento de Adocreto en Calle Mercurio, Colonia Olimpo (entre Av. Olimpo y Calle Orión)”. Esto a fin de que la obra se ejecute técnica y constructivamente bajo especificaciones del fabricante, y así evitar observaciones posteriores.-----

8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

**Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----**

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes 11 miembros del Pleno, siendo ausente el Señor Regidor C. Alonso Tomasini Olvera; por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.-----

**Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----**

El Orden del Día de esta Sesión fue aprobado por unanimidad de 11 votos de los miembros presentes del Pleno.-----

**Para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLIV, de fecha 31 de Enero del 2011.-----**

Es obviada la lectura del Acta de Cabildo, y sin discusión alguna es aprobada por unanimidad de 11 votos.-----

**Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

**Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----**

A) Bajo oficio IMUVI-021/31.01.2011 el Director del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Ingeniero Martín López Chávez, rinde al Pleno del Ayuntamiento el informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre del año 2010. Ello en cumplimiento al artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 17 fracción XII del Acuerdo de creación del mismo Instituto.-----

Sin discusión alguna y por unanimidad de 11 votos de los presentes, el Pleno decreta darse por enterado y que se turne el asunto para su análisis a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio de fecha 10 de febrero del 2011 el Titular del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato, Licenciado Juan Ricardo Trujillo Zavala; rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de actividades de la dependencia a su cargo respecto de los dos últimos trimestres del año 2010. Ello con apego a lo señalado por el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Sin discusión alguna y por unanimidad de 11 votos de los presentes, el Pleno decreta darse por enterado y que se turne el asunto para su análisis a la Comisión de Atención a la Juventud.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio OFS/130/11 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, C.P. Mauricio Romo Flores, en copia remite al pleno del Ayuntamiento la denuncia administrativa derivada del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública practicada a las operaciones realizadas por la Administración Municipal correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2009. Esto a fin de que se inicien los procedimientos administrativos a que haya lugar y una vez seguidos los trámites correspondientes, se informe al Órgano de Fiscalización Superior el resultado de los mismos.-----

Sin discusión alguna y por unanimidad de 11 votos de los presentes, el Pleno decreta darse por enterado y que se turne el asunto a la Coordinación General Jurídica a fin de que verifique el adecuado desarrollo de los procedimientos.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112, 115 y 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio DG/0032/11 el Director General del SAPASMA, Ingeniero Francisco Jiménez Palacios, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que el sea incluido en el Convenio que el municipio de San Miguel de Allende tiene suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se adhieren a los beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta contenidos en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 05 de diciembre del 2008. Esto a fin de que los recursos obtenidos por dichos beneficios sean destinados a incentivos laborales para aquellos trabajadores del Organismo que perciben un menor salario.-----

En uso de la voz el Regidor José Jaime Martínez Tapia Sánchez manifiesta que en las reuniones donde se trató el punto redetermino que se haría llegar la información necesaria para conocer más respecto de este convenio. Por lo tanto cuestiona a sus pares la conveniencia de aprobar este punto en esta sesión o mandarlo a mesa de trabajo y se apruebe en una sesión extraordinaria.-----

Por su parte la Señora Presidente Municipal manifiesta que, por lo que hace a ella, sería conveniente que se mandara a mesa de trabajo, en virtud de lo que justamente refiere el que le antecedió en la voz.-----

En uso de la voz el Regidor Alfonso Sautto Agundis aduce que por cuestiones de tiempo es menester que este asunto se aprobado, a fin de que el Organismo pueda gozar de los beneficios fiscales que se derivan de la suscripción del Convenio.-----

La Presidente Municipal refiere que en todo caso puede celebrarse una sesión extraordinaria.-----

La Regidora Luz María Ramírez Cabrera manifiesta que, si mal no está enterada, se tiene como fecha límite el día 28 de febrero de 2011.-----

La presidente municipal somete a votación el hecho de que se mande a mesa de trabajo este asunto, siendo aprobada su remisión por mayoría de 09 votos a favor contra 02 en contra.-----

Por lo tanto se remite este asunto a mesa de trabajo.-----

E) Bajo oficio Igr/064/02/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 03 de la manzana 17 de la segunda etapa del Fraccionamiento Ignacio Ramírez de esta ciudad, a favor del C. Jesús González Rodríguez.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio PER044/2011 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor Sáenz de Viteri Siso, con el visto bueno de la Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Transito Municipal, Licenciada Luz María Ramírez Cabrera; somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la jubilación del C. Alejandro Jesús Llamas Perales, suboficial de transito; esto por la causal de accidente de trabajo, tal y como lo establece el artículo 473 de la Ley Federal del Trabajo.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----**

A) Bajo oficio HASMA No. 068/02/2011 el Regidor Alonso Tomasini Olvera somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que le sea justificada su inasistencia a la presente sesión, toda vez que por motivos personales tuvo que ausentarse de esta ciudad.---

El Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, a favor con observaciones, refiere que en mesa plenaria de trabajo se establezca una línea de acción o normatividad para este caso de inasistencias, y que los miembros del Ayuntamiento se sujeten a esas disposiciones, y así se sepa a qué atenerse en caso de inasistencia.-----

Terminada la discusión se vota este punto y se aprueba por mayoría de 10 votos a favor contra 01 en sentido negativo.-----

**Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con Posibilidad de tratar Asuntos de Interés General.-----**

A) Bajo oficio SM 25/02/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, los siguientes puntos de acuerdo: -----

- 1. La aprobación del inicio del proceso de enajenación ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación respecto de la camioneta puesta al servicio del Director de Seguridad Pública Municipal, por razones de seguridad. Esto a solicitud de la misma dependencia.-----**

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- 2. La autorización para la factibilidad del cobro y actualización de los adeudos a favor del Municipio por parte de los artesanos de la sección tercera del Andador Lucas Balderas, Zona Centro de esta ciudad, contraídos con la Administración anterior a través de contratos y convenios. Esto a solicitud de la Tesorería Municipal.-----**

En uso de la voz el Señor Regidor Ignacio Pérez Quiroz manifiesta que es muy cierto que todas las personas que hacen uso de un bien del municipio deben de hacer un pago, más sin embargo pide ser benevolentes en este caso en lo particular, platicar con ellos y generar convenios en donde cumplan con sus obligaciones.-----

Por su parte el Señor Regidor Licenciado José Martín Salgado Cacho manifiesta que el apoyo a estas personas siempre se les ha dado, aún y cuando hay quienes nos han pagado ni un solo peso; y en reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda se determinó la suscripción de convenios para que se pongan al corriente con sus pagos.-----

Terminada la discusión se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- 3. Aprobación para el inicio del estudio de las diversas propuestas respecto de la Convocatoria del Transporte Público para el Municipio.-----**

En uso de la voz el Regidor Ingeniero Alfonso Sautto Agundis refiere que dado el estudio que se ha venido realizando respecto de la problemática del autotransporte, se debe de buscar el beneficiar a la población sanmiguelense con un adecuado servicio y apoyar también a los auto transportistas de nuestra ciudad.-----

El Señor Síndico Municipal manifiesta que aquí lo que se está solicitando es la realización de un estudio que arroje datos sobre la necesidad del transporte y de las rutas, ya que a partir de este estudio, y en caso de ser necesario, se podrá ampliar o variar el servicios; esto sin afectar los intereses de las personas dedicadas a esta importantísima labor, sino trabajar en común y poder sacar el tema adelante.-----

La Regidora Licenciada Luz María Ramírez Cabrera refiere que este punto se trató en la reunión de hoy en la Comisión de Transporte donde se dio a conocer qué empresas se han acercado a la Administración para hacer propuestas de servicio de transporte, por lo que ya en próxima reunión se les dará oportunidad de exponer su propuesta. Agrega que es importante que ya se destine el recurso económico para efecto de que, en cuanto se haya designado a la empresa, se comience a prestar el servicio en beneficio de la población.-----

Terminada la discusión se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

4. Autorización para programar los recursos indirectos del Ramo XXXIII correspondientes al ejercicio fiscal 2010, por la cantidad de \$ 1,819,499.98 (Un millón ochocientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.). Esto con la finalidad de fortalecer la ejecución de obras con cargo a los recursos del mismo ramo.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio HASMA No. 082 /02/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la regularización del Uso de Telecomunicaciones (antena de telefonía), ubicada en Callejón de la Danza sin número del Barrio de la Palmita de esta ciudad. Toda vez que cumple con toda la normatividad exigida por la ley.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio HASMA No. 083 /02/2011 el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández, con dictamen suscrito por los miembros de dicha Comisión así como el Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para la sustitución de una vialidad al costado del arroyo “El Negro”, contemplada en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y de la Cabecera de San Miguel de

Allende, Guanajuato; por otra distinta sobre la Calle del Tesoro en la Colonia San Antonio. Y la renovación del Uso de Suelo del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado “El Arroyo” ubicado en la Calle del Refugio número 56 de la Colonia San Antonio de esta ciudad.-----

A favor el Señor Regidor Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández refiere que en varias ocasiones este punto se ha tratado en las reuniones de la Comisión que él preside, sobre todo respecto del cambio de una vialidad en la Calle del Tesoro y sobre todo la firma de una carta compromiso para el arreglo de la calle y de los cajones de estacionamiento; así mismo se pide la autorización de uso de suelo para este desarrollo. Por ello es que pide a la Secretaría del Ayuntamiento que se sea específico en la redacción del correspondiente Acuerdo de Ayuntamiento, pues es importante resaltar que este desarrollo ya ha hecho la donación de lo que es la escuela especial, el kinder, el pozo y las demás áreas de donación, por lo que han cumplido con toda la normatividad.-----

Terminada la discusión se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio HASMA No. 085 /02/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de diversas modificaciones al Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios Externos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; Reglamento publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 08 de octubre del 2010.-----

En uso de la voz el Regidor Rosas Hernández manifiesta que en reunión de trabajo se recibió a la Mesa Directiva del Colegio de Peritos Valuadores donde hacían la solicitud a este Ayuntamiento de las modificaciones que se deben de aplicar a esta reglamentación. Dice que en la documentación anexa se señala que particularmente la modificación va en el artículo 6° que son los requisitos de los peritos valuadores, sobre todo que cuenten con una cédula profesional y que sean verdaderos profesionales observados por el mismo Colegio de Peritos Valuadores.-----

Sin haber más intervenciones, se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo Oficio 042/02/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural, con el visto bueno de los demás miembros del Ayuntamiento, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las Reglas de Operación del Programa “Vivienda Territorial Sustentable”.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio de fecha 15 de febrero del 2010 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; somete a consideración del Pleno los siguientes puntos de acuerdo: -----

1.- Se pone a disposición del Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento el proyecto de Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de San Miguel de Allende para el ejercicio fiscal 2011. Esto a fin de que puedan ser analizadas para su posterior aprobación en sesión de Cabildo posterior.-----

Sin discusión, por unanimidad de 11 votos del Pleno, el Ayuntamiento se da por recibido de esta información. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

2. La aprobación del proyecto y el recurso para llevar a cabo la ejecución de 30 viviendas. Proyecto en el cual el municipio debe presupuestar \$ 813,600.00 (ochocientos trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y de acuerdo a las condiciones marcadas en el dictamen anexo.-----

En uso de la voz el Regidor Sautto Agundis aduce a favor que sin bien es cierto aprovechar todo proyecto o programa de vivienda, más sin embargo le gustaría conocer las reglas de operación o de adjudicación de estas 30 viviendas.-----

El Síndico Municipal manifiesta que en este, como en todos los casos, se debe buscar la transparencia para que el Pleno del Ayuntamiento tenga la convicción de efectuar los pasos subsiguientes. En este caso se trata de una propuesta que surge originariamente de parte del DIF Estatal consistente en 30 pequeñas viviendas que se van a dar en beneficio de las comunidades más marginadas. Agrega que a diferencia de otras viviendas de interés social construidas, por ejemplo por el IMUVI, estas con un valor aproximado de \$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) cuentan con 44.00 metros cuadrados, incluyendo su baño, su servicio sanitario.-----

Por su parte la Señora Presidente Municipal refiere que, efectivamente, el primer paquete de este programa va destinado exclusivamente a la gente que vive en pobreza extrema.-----

El Regidor Rosas Hernández manifiesta que el próximo día 25 de febrero al parecer es cuando se deben de dar a conocer las comunidades que van a ser beneficiadas con estas viviendas. Pide que el Contador del DIF, ya que se encuentra en el recinto, dé mayores datos al respecto.-----

El Contador Mario Jiménez manifiesta que “Las reglas de operación determinan que el 30 % de los beneficiados deben de provenir de las comunidades mas rezagadas como el Nuevo Cimatario, Los Toriles, entonces solicitamos una

ampliación para que el día miércoles de la próxima semana presentemos toda la documentación, Mañana en la mañana les proporciono la información de las comunidades que pensamos visitar, además de las reglas de operación”.-----

Sin haber más intervenciones, se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos del Pleno. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

G) Bajo oficio 085/02/2011 el Licenciado Luís Manuel Rosas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para el cambio de nombre de la obra “Construcción de Pavimento de Adocreto asentado en Mortero en Calle Mercurio, Colonia Olimpo (entre Av. Olimpo y Calle Orión)”, al de “Construcción de Pavimento de Adocreto en Calle Mercurio, Colonia Olimpo (entre Av. Olimpo y Calle Orión)”. Esto a fin de que la obra se ejecute técnica y constructivamente bajo especificaciones del fabricante, y así evitar observaciones posteriores.-----

Sin discusión, por unanimidad de 11 votos del Pleno, el Ayuntamiento se da por recibido de esta información. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----**

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 15:16 horas del día 16 de Febrero del año 2011; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----

**LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR**

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 13 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número XLV con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 16 de Febrero de 2011.-----